44919578

Correo Argentino

A.R. - CARTA DOCUMENTO

CÓDIGO DE CLIENTE

REMITENTE			DESTINATARIO		
MAGIANA S.A.			**GONZALEZ JONATAN EMANUEL**		
DOMICILIO: CERRITO 1266 PB OF 3			DOMICILIO: CIANCHETTA 3148 B° ALTO CAMET		
CÓDIGO POSTAL: 1010	LOCALIDAD: CABA	PROVINCIA: CABA	CÓDIGO POSTAL: 7600	LOCALIDAD: MAR DEL PLATA	PROVINCIA: BUENOS AIRES

Nº A.R. (Troquel T&T)

SELLO OFICINA ORIGEN

RECIBÍ CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA

HORA

FIRMA DEL DESTINATARIO

ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO

FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y Nº DE LEGAJO

SELLO OFICINA DESTINO

Correo Argentino

CARTA DOCUMENTO

OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

REMITENTE			DESTINATARIO		
MAGIANA S.A.			**GONZALEZ JONATAN EMANUEL**		
DOMICILIO: CERRITO 1266 PB OF 3			DOMICILIO: CIANCHETTA 3148 B° ALTO CAMET		
CÓDIGO POSTAL: 1010	LOCALIDAD: CABA	PROVINCIA: CABA	CÓDIGO POSTAL: 7600	LOCALIDAD: MAR DEL PLATA	PROVINCIA: BUENOS AIRES

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES 05 DE FEBRERO DE 2024

Considerando: 1) que Ud. ha continuado incumpliendo de manera reiterada y sistemática la jornada de trabajo pactada, siendo constantes sus retiros del lugar de trabajo antes de que finalice la jornada laboral y sin contar con autorización alguna de sus superiores jerárquicos a tales fines; 2) que asimismo, continúan siendo constantes las omisiones, deficiencias y negligencias en su prestación de tareas, haciendo caso omiso a las órdenes, directivas e instrucciones de trabajo que le son impartidas, desobedeciendo manifiestamente a sus superiores jerárquicos, respecto de los cuales continúa dirigiéndose en un modo absolutamente inapropiado, irrespetuoso e impertinente; 3) Que deviene manifiesta y evidente su total y absoluta falta de contracción y dedicación al trabajo, como así también de violación permanente y sistemática de los deberes de prestar servicios, de hacerlo con corrección, eficiencia y puntualidad, de buena fe, de colaboración y de solidaridad, y que lejos de ser su intención deponer tal actitud, persiste en ella, a pesar de las reiteradas advertencias y sanciones disciplinarias que se le han aplicado, con el impacto y las repercusiones negativas que ello tiene y ha tenido en el esquema organizacional del trabajo y en el ambiente laboral, atento que se han recibido quejas tanto de sus compañeros de trabajo como de la empresa contratante de nuestro servicio de limpieza, por su indisciplinado accionar; 4) que a ello debe sumársele su gravísimo e inaceptable accionar, cuando encontrándose en su lugar de trabajo y durante la jornada laboral, el día Sábado 03/02/2024 efectuó un reclamo a su superior jerárquico utilizando pésimos modos y mal tono para con el mismo. A pesar de que se le explicó que lo que Ud. estaba reclamando no correspondía y no tenía asidero legal, Ud. persistió en su inaceptable inconducta laboral, manifestando que entonces iba a trabajar a total desgano y que iba a hacer sus tareas a medias (lo cual efectivamente hizo), saboteando el servicio que esta empresa debía brindarle al cliente contratante y arengando al resto del personal que allí se encontraba para que hiciera lo mismo que Ud., manifestando a viva voz, en presencia de testigos y dirigiéndose al Supervisor Sr. Robledo, "me voy a sacar carpeta médica, así me tienen que pagar igual sin que venga a trabajar, total me conviene mucho más". Que luego de lo cual, además, incurrió en ausencia injustificada al trabajo el día 04/02/2024, cumpliendo también lo que había amenazado el día anterior, cuando expresamente manifestó que no iba a ir a trabajar "para que le salga todo mal a la empresa con el cliente y tenga problemas por ello".Que los hechos antes descriptos, configuran todos y cada uno de ellos (en su conjunto como en forma individual) incumplimientos de obligaciones legales y contractuales a su cargo y por ende, gravísimos actos de indisciplina de su parte, que esta empresa en modo alguno consentirá ni tolerará, los que por sí solos impiden de manera absoluta la prosecución del vínculo laboral que nos une por haber injuriado gravemente a esta parte, por lo que se le notifica por intermedio de la presente su CESANTÍA CON JUSTA CAUSA a partir del día de la fecha. Haberes y liquidación final por cese (no indemnizatoria) a su disposición. Certificación de servicios y remuneraciones y certificado de trabajo a su disposición en término legal.-

MAGIANA S.A.
DEIBE ADRIANO HERNAN
DU 26592136
FOLIO 302/2023

Doble por aquí

Doble por aquí

CLIENTE CORPORATIVO

MOLINA JORGE AGUERO
RVS. LEG. 102334
CORREO OFICIAL DE LA REP. ARG. S.A

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL EXHIBIDO EN LA FECHA:
CARTA DOCUMENTO Nº
FECHA FIRMA

Correo Argentino
05 FEB 2024
DENOMINAC. UP/SUC
NIS C0080
DH

CD091079921

4010905100